

## Otro enfoque metodológico para la clase de instrumento: la práctica grupal

Pérez-García, Purificación; Díaz López, María Isabel

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

### Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Pérez-García, P., & Díaz López, M. . I. (2016). Otro enfoque metodológico para la clase de instrumento: la práctica grupal. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 31(1), 55-66. <https://doi.org/10.18239/ensayos.v31i1.919>

### Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.de>

### Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0>

## **OTRO ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA CLASE DE INSTRUMENTO: LA PRÁCTICA GRUPAL**

### **ANOTHER METHODOLOGICAL APPROACH FOR THE INSTRUMENT CLASS: THE GROUP PRACTICE**

**M<sup>a</sup> Isabel Díaz López**

[lodibel@gmail.com](mailto:lodibel@gmail.com)

Real Conservatorio Profesional de Música de Almería. C/ Padre Méndez, nº 22,  
C.P. 04006. Almería (España)

**M<sup>a</sup> Purificación Pérez García**

[mpperez@ugr.es](mailto:mpperez@ugr.es)

Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada. Campus de Cartuja s/n,  
C.P. 18071. Granada (España)

Recibido: 30/11/2015

Aceptado: 13/06/2016

#### **Resumen:**

El presente trabajo es fruto de una investigación que partió del estudio pormenorizado sobre la evolución de la normativa referente a las Enseñanzas de Música en la Comunidad Autónoma de Andalucía hasta hoy en día. Actualmente, el sistema educativo está reglado por la LEA, suponiendo como gran aportación la práctica grupal como modo de aprendizaje en los dos primeros cursos. Tras un profundo análisis del material disponible que hay para el profesorado de la especialidad de oboe, en este artículo quedan plasmadas las directrices de nuestra propuesta metodológica para la práctica instrumental en grupo en la especialidad de oboe en los dos primeros cursos de las Enseñanzas Básicas.

**Palabras clave:** oboe, práctica en grupo, aprendizaje significativo, propuesta metodológica.

#### **Abstract:**

The current work is the result of a research that started from the detailed study on the evolution of the regulations regarding about Music Education in the Autonomous Community of Andalusia to the present. Nowadays, the education system is regulated by the LEA (Andalusian Education Law), assuming group practice as a major contribution like a way of learning in the first two years. After a deep analysis of the existing available resources material for oboe teachers, in this article are reflected the guidelines of our methodological proposal for the instrumental group practice for oboe specialty in the first two years of the Basic Education.

**Key words:** oboe, group practice, significant learning, methodological proposal.

## Introducción

En la actualidad, la enseñanza de la práctica instrumental en los conservatorios está estrechamente relacionada con la labor directa del profesor, tornándose una cuestión personal sobre la propia y particular concepción del instrumento. Las Enseñanzas musicales, al igual que las Enseñanzas Obligatorias, han sufrido numerosas reformas educativas, viéndose renovadas considerablemente en los últimos años.

El trabajo presentado pretende poner de manifiesto la necesidad de conocer los contenidos y la evolución del currículum en estos últimos años, analizar los efectos que supone la nueva normativa respecto al trabajo en el aula y, en especial, plantear una propuesta metodológica con la que cubrir las necesidades surgidas con este nuevo marco legislativo.

## Evolución de la normativa

El punto de partida de este trabajo es, sin lugar a dudas, un estudio de la normativa que rige los conservatorios desde la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo 1/1990) hasta hoy en día, analizando los cambios sucedidos hasta llegar a la actualidad y qué efecto tiene en la práctica docente.

En nuestros días, la normativa de los conservatorios españoles está regulada por la LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006 del 3 de mayo) y en el caso de los conservatorios andaluces están reglamentados por la LEA (Ley de Educación de Andalucía 17/2007 del 10 de diciembre), concretada en el Decreto 241/2007 del 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música de Andalucía y por la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

Sin embargo, antes de llegar a la LEA, hemos de comentar aquellas leyes que previamente han estado en vigor en nuestros centros, cambiando considerablemente la educación musical con respecto a décadas anteriores.

La LOGSE supuso una renovación plena del sistema educativo que sentó las bases que todavía hoy conservamos. Fue, sin duda, una reforma integral del concepto de enseñanza en música. Se incorporan términos nuevos, apareciendo la clase colectiva en la que los alumnos interactúan con compañeros del mismo curso y especialidad y comienzan a aprender la lectura musical y el instrumento simultáneamente.

La nueva estructura del Grado Elemental y del Grado Medio amplía, en su totalidad, la duración de este período de estudios en relación con el sistema anterior (Decreto del 10 de septiembre de 1966, conocido como Plan 66) y permite, en primer lugar, una nueva organización de los contenidos desde el comienzo del Grado Elemental que asegura la mejor adaptación de los mismos al proceso psicoevolutivo de los alumnos y posibilita un desarrollo más gradual del conocimiento del lenguaje y de la práctica instrumental. Además, hay un notable incremento de la actividad de conjunto.

Si seguimos avanzando en el tiempo, nos encontramos con el Decreto 127/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al Grado Elemental de Música en Andalucía. El objeto de este decreto no es otro que el de concretar la LOGSE en el contexto social y cultural de Andalucía, llevando a cabo una reordenación de la estructura del sistema y una reforma de los diferentes elementos curriculares.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía señala en su artículo 19 la necesidad de conectar los contenidos de la enseñanza con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz. De este modo, es primordial la inclusión de la Cultura Andaluza en el currículo, cobrando gran importancia en la educación musical el conocimiento del rico patrimonio andaluz.

La siguiente reforma de educación que encontramos es el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Aquí se continúa considerando la especialidad instrumental como el eje vertebrador de todo el currículo, pero cambia el tratamiento de la práctica musical de conjunto, creando nuevas asignaturas y ampliando la carga lectiva en este aspecto. Podemos encontrar aquí cambios sustanciales como la inclusión de objetivos que hacen referencia al vocabulario específico dentro de los objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales. Asimismo, se recoge por primera vez, dentro de los objetivos de viento madera, la importancia de desarrollar progresivamente la memoria, así como la capacidad de la lectura a primera vista y la improvisación.

El Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, es el que concreta el anterior en la comunidad andaluza, complementando los aspectos básicos del currículo establecidos en éste, quedando integradas las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal. Novedades importantes a destacar en este decreto son las clases semanales de noventa minutos en las especialidades instrumentales desde 3º hasta 6º de Enseñanza Profesional y la inclusión de asignaturas nuevas como literatura del instrumento principal y pedagogía. En el apartado de evaluación, queda reflejada la recuperación de asignaturas pendientes en el mes de septiembre.

Posteriormente, en la Orden del 25 de octubre de 2007 queda establecido el currículo de Enseñanzas Profesionales de Andalucía. Destacamos la descripción de objetivos referentes a nuestra especialidad, donde aparte de detallar los objetivos de viento madera de la Ley Orgánica, incluye otros propios como son los objetivos en los que habla del aprendizaje de los conocimientos intrínsecos del oboe, acústica del instrumento, elaboración de las lengüetas y conocimiento del repertorio propio, entre otros.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, organiza las Enseñanzas Elementales distribuidas en dos tipos diferentes: las Enseñanzas Básicas, adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para los niños y niñas en edad escolar; y las Enseñanzas Elementales, consideradas enseñanzas de iniciación o de dinamización de la cultura musical dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa. Esta ley continúa incidiendo en la importancia del conocimiento de la música y danzas flamencas. Encontramos novedades como el objetivo que hace referencia a la importancia de la audición como condición necesaria para la interpretación artística. Otro objetivo innovador es el de conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época. Por último, suprime el objetivo de valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración y lo incorpora a los objetivos de Enseñanzas Profesionales.

La importancia que adquiere la práctica de grupo desde los inicios de la educación musical queda reflejado en la Orden del 24 de junio del 2009, normativa que desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, con la inclusión de una nueva asignatura en los cursos de 3º y 4º de Enseñanzas Básicas; Agrupaciones Instrumentales. Otra de las diferencias sustanciales que supone este decreto en la Comunidad Andaluza, es la desaparición en 1º y 2º de Enseñanzas Básicas de la clase individual, transformándose la clase de instrumento en clases colectivas de tres alumnos, con dos sesiones de una hora de duración cada una.

Este decreto autonómico incluye dos nuevos objetivos generales en las enseñanzas profesionales que hacen referencia al patrimonio andaluz y su contribución a la música

española, así como promover entre el alumnado la tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres. La LEA quedó establecida por completo en el curso 2010-11. Las Enseñanzas de Música y Artes Escénicas no se han visto todavía afectadas por la LOMCE, Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, por tanto actualmente el marco legislativo en vigor sigue siendo la LEA.

### **La práctica en grupo**

Podemos considerar la práctica en grupo como el germen de la música de cámara. Desde los inicios de la práctica instrumental, estamos preparando a nuestro alumnado para poder participar activamente de la música dentro de un conjunto, es por esto que encontramos en el grupo el entorno favorable para el desarrollo integral del alumno de cualquier disciplina instrumental.

La práctica del conjunto instrumental es una actividad con beneficios no sólo para la educación musical, sino también a nivel intelectual, emocional y social (Bermell y Alonso, 2006; Oliveras, 2001).

Como comentamos anteriormente, entre las novedades incorporadas por la LEA en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cabe destacar la importancia que alcanza el grupo como entorno de trabajo. El alumno que ingresa en el conservatorio se encuentra en un momento de socialización natural, el grupo es su entorno natural y en éste conseguiremos que se sienta mucho más cómodo para potenciar al máximo el aprendizaje.

Puesto que la edad de los alumnos que ingresan en el conservatorio es de 8 años, se considera adecuado aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje. De este modo, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores a la vez que efectivos.

Con la transformación de la clase de instrumento en los dos primeros cursos de las Enseñanzas Elementales en grupos de tres alumnos, se pierde el carácter individualizado que hasta el momento ostentaba la práctica instrumental.

Este cambio sustancial supone un replanteamiento del concepto de clase instrumental. Todos los conocimientos se adquieren colectivamente, convirtiéndose el grupo en la herramienta de trabajo fundamental del profesor, puesto que cada uno aprende tanto de los conceptos transmitidos por el profesor, como de sus propios compañeros.

De este modo, este tipo de enseñanza aprovecha la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza, que son los más significativos de su formación. Por lo tanto, términos como compañerismo, aprender a escuchar, trabajo en grupo, ..., alcanzan gran relevancia en la enseñanza instrumental.

Para desempeñar cualquier trabajo en equipo es imprescindible que exista un ambiente adecuado dentro del grupo, tanto si es un grupo de alumnos como de profesores. Para obtener buenos resultados, es fundamental un ambiente de confianza, de apoyo, de comunicación y por supuesto de participación (Lluch i Balaguer y Salinas, 1996).

Otros autores han estudiado anteriormente en nuestro campo de investigación, como Mira (2006), Pérez (2005), Balsera (2006) o Llimerà (2008), pero ninguno se ha centrado en la práctica en grupo de los dos primeros cursos de las Enseñanzas Elementales de Oboe. Publicaciones recientes en nuestra especialidad como la aportación de Fernández y Mata (2014) no contempla el aspecto grupal de la asignatura ni es una propuesta exclusivamente para nuestra especialidad, ya que están dirigidos a todas las especialidades de la familia de instrumentos de viento madera.

En otras especialidades nos encontramos con la misma situación, publicaciones en las que se centran meramente en aspectos técnicos o publicaciones para la práctica en grupo: dúos, tríos y grupos. Encontramos publicaciones que sólo recogen el carácter de la práctica grupal como es el caso de López (2012). Sólo en la especialidad de Flauta Travesera hemos encontrado propuestas destinadas exclusivamente, a este instrumento en el que confluyen tanto aspectos técnicos como la práctica en grupo o iniciación a la música de cámara (piezas con piano, dúos de flautas, tríos,...), como es el caso de una publicación de origen francés, Ory (1996). En el panorama nacional en esta misma especialidad encontramos dos propuestas interesantes, por un lado “Escuela de la flauta” (Picó, 1998, 1999, 2004) en el que se aborda en el mismo libro aspectos técnicos de la flauta con una colección de dúos basados en canciones populares; por otro lado “Flauta a 3” de González (2002), una publicación concebida para la pedagogía de grupo. En ella se recogen aspectos técnicos para la flauta, conceptos de lenguaje musical, juegos, trabajo en grupo y audiciones.

Con este trabajo pretendemos proporcionar la estructura de una propuesta metodológica para la práctica instrumental en grupo en la especialidad de Oboe en los dos primeros cursos de las Enseñanzas Básicas.

## **Metodología**

### **Participantes**

Para la elaboración de esta propuesta metodológica hemos contado con la colaboración de cinco profesores de las especialidades de viento madera que conformaron el grupo de discusión inicial. Fueron profesores de las especialidades de Oboe, Flauta, Fagot y Saxofón de los conservatorios de Almería y El Ejido (Almería). De ellos, tres eran funcionarios de carrera y dos profesores interinos. Los años de experiencia en conservatorio oscilaban entre los cinco y los doce años, habiendo impartido docencia además de los citados conservatorios almerienses en otros andaluces como los conservatorios “Manuel Carra” de Málaga, “Ángel Barrios” de Granada, “Muñoz Mollada” de La línea de la Concepción (Cádiz), “Músico Ziryab” de Córdoba y conservatorio elemental de música de Albox (Almería). También su experiencia docente abarcaba centros de otras capitales españolas como el Conservatorio Profesional de música y danza de Mallorca, Conservatorio Profesional de Música de Menorca, Conservatorio Profesional de Música de Oviedo y Conservatorio Profesional de Música de Gijón (Asturias).

Otro pilar fundamental en la elaboración de esta propuesta metodológica han sido los alumnos de Enseñanzas Básicas (EB) que han trabajado con nuestra propuesta y sus padres. En cuanto a los alumnos, han participado todos los del aula de oboe de 1º y 2º de EB entre los cursos 2010/11 y el actual 2014/15. Por tanto, un total de 23 alumnos han practicado el material de 1º EB y 14 alumnos el material de 2º EB. Nuestro alumnado en estos cursos tienen entre ocho y nueve años, ya que todos ellos han sido admitidos en el conservatorio tras realizar las pruebas de aptitud, en las que se les da prioridad a los alumnos de ocho años, no quedando vacantes en nuestro centro (Real Conservatorio Profesional de Música de Almería) para alumnos mayores de ocho años. Un dato importante para tener en cuenta en nuestro estudio, fue que el porcentaje de alumnos que eligieron nuestro instrumento como primera opción fue realmente bajo, de los 23 niños que trabajaron nuestra propuesta metodológica, sólo el 13% escogieron el Oboe. Este dato ha supuesto un impulso para tener como objetivo principal la elaboración de una propuesta motivadora para el alumnado de Oboe. Con respecto al cuestionario que hemos dirigido a los padres y madres de nuestros alumnos, hemos recogido un total de diez cuestionarios rellenados. El entorno sociocultural del alumnado de Oboe y de los estudiantes del conservatorio en general, suele ser medio-alto, puesto que la compra de un instrumento

requiere una inversión económica importante. En general, estos padres se caracterizaron por estar muy pendientes de la evolución de sus hijos y respondieron a cualquier solicitud que les hicimos.

Por último, pero no por ello menos importante, el tercer bloque de participantes para la elaboración de nuestro trabajo lo conformó la profesora que ejecutó el método con sus alumnos de 1º EB, profesora de Oboe del Real Conservatorio Profesional de Música (RCPM) de Almería durante el curso 2012-2013. Es profesora funcionaria desde el año 2008 con destino definitivo en dicho centro, aunque su experiencia docente era mucho más extensa. Antes de incorporarse a la plantilla de profesores del RCPM de Almería trabajó siete años como profesora en el Conservatorio Profesional de Música de Menorca y uno en el Conservatorio Profesional de Mallorca. Entre sus titulaciones se encuentra la de Magisterio en Educación Musical y Profesora Superior de Oboe. Actualmente está cursando estudios de Música Antigua en el Conservatorio Superior de Música "Salvador Seguí" de Castellón. Ha realizado numerosos cursos musicales sobre la pedagogía de su instrumento con destacados solistas y profesores nacionales e internacionales. Sus reflexiones recogidas en el diario de seguimiento, han sido fundamentales para la elaboración definitiva de nuestra propuesta.

### **Procedimiento**

Las fases por la que pasamos para desarrollar nuestro estudio, y que a continuación comentaremos, fueron las siguientes: 1º se analizó la normativa; 2º se diseñó una propuesta metodológica para trabajar el oboe en grupo; 3º se valoró ésta a través de un grupo de discusión; 4º se puso en práctica la propuesta; 5º se evaluó por los alumnos, padres y la profesora que ejecutó la propuesta a través de un diario de seguimiento en el que quedaba reflejado en cada tema de la propuesta la temporalización, la velocidad de adquisición de conceptos por parte de cada uno de los alumnos, el grado de dificultad de cada tema para cada uno de ellos, y luego, una serie de cuestiones con las que queríamos conocer la opinión de la profesora sobre los aspectos técnicos de nuestra propuesta (orden de contenidos, elección de piezas a interpretar, desarrollo de ejercicios, orden de los ejercicios técnicos, adaptación para trío de las piezas seleccionadas y presentación de la propuesta).

El diseño de la investigación ha partido de un estudio pormenorizado de la *evolución de la normativa*, sobre todo aquella que hacía referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Posteriormente, se analizaron exhaustivamente las propuestas metodológicas del mercado que encontramos hoy en día, y por último, reflejamos las carencias habituales que nos encontramos en el trabajo diario con los alumnos para cumplir los objetivos propuestos por la Ley Andaluza de Educación (LEA). Por tanto, tras el análisis de la normativa y el estudio de la bibliografía encontrada en la especialidad de Oboe: Fernández y Mata (2014), Heller-Meisenburg (2013), McKean (2008), Morgan (2006), Mayor y de Pedro (2005, 2009), Beringer y Hann (2003), Oldenkamp y Kastelein (2001), Jaarsme y Kastelein (1999), Wastall (1994), Loane y Duckett (1991), Anzalone (1984), Beekum (1980), Scozzi (1980), MacBeth (1970), Edlefsen (1969), pudimos concluir que:

- Todos los libros para la enseñanza de los instrumentos de viento eran iguales.
- Como todos los libros de los instrumentos de viento eran iguales, no tenían en cuenta las particularidades concretas de cada instrumento, sino que en todos los casos seguían el mismo orden de contenidos.
- El material impreso para la enseñanza de la especialidad de Oboe no estaba pensado exclusivamente para nuestro instrumento, puesto que se dedicaban a transportar para cada instrumento las mismas lecciones.

- Otros instrumentos como la Flauta o el Clarinete, por tener mayor tradición, sí tenían literatura específica para su instrumento.
- La literatura impresa para nuestro instrumento no reflejaba los cambios que suponía la normativa actual.
- El profesorado de Oboe no aplicaba nuevas metodologías referentes a la práctica en grupo.
- Había un desconocimiento generalizado sobre gran parte de los cambios que implicaba la normativa actual.

### **Propuesta metodológica**

Nuestra propuesta estaba dividida en 15 temas a través de los que nos fuimos sumergiendo en el mundo del Oboe. Partimos del *la4* como primera nota para aprender en nuestro instrumento, ella denota estabilidad si hablamos desde el punto de vista fisiológico, y además, es un sonido central que podíamos cantar desde los primeros días de clase. Con cada tema íbamos añadiendo nota a nota según los criterios técnicos de la especialidad, hasta conocer la extensión de una decimoquinta en el primer curso de Enseñanzas Básicas.

Cada tema estaba estructurado en tres partes. La primera de ellas dedicada a la técnica, donde se presentaba la nota nueva de ese tema y los ejercicios pertinentes para conseguir familiarizarnos con la nueva posición. Normalmente, el número de ejercicios de cada tema está relacionado con la dificultad de la nota aprendida y el juego de digitaciones necesarias para llevar a cabo con limpieza los intervalos correspondientes, oscilando entre cuatro y ocho ejercicios.

La segunda parte del tema la conformaban melodías conocidas, ya bien canciones populares o bien extractos de grandes pasajes de la Historia de la Música con el que se pretendía, además de dominar los contenidos de cada tema, introducir al alumno en el conocimiento de la literatura de nuestro instrumento y grandes obras de la música clásica.

La tercera y última sección de cada tema estaba destinada a la práctica en grupo. Para ello seleccionamos varias canciones trabajadas en otra asignatura distinta a la nuestra, como el Lenguaje Musical, para versionarla a modo de trío y poder trabajar todos los objetivos propuestos con la práctica en grupo. El seleccionar canciones de Lenguaje Musical de la bibliografía de Mayor y de Pedro (2009) y Sierra (2014a, 2014b) facilitaba el trabajo en grupo, puesto que los conceptos rítmicos y melódicos ya estaban asimilados en la asignatura de Lenguaje Musical y de este modo podíamos introducirnos de lleno en el trabajo de la práctica de conjunto.

El nivel de las obras a trío iban incrementándose paulatinamente a lo largo del libro, que es el formato que decidimos para presentarlo a los estudiantes, de modo que en los primeros temas las tres voces que componían el trío tenían el mismo ritmo para facilitar la práctica en grupo y poder trabajar aspectos fundamentales como afinación, sonido de conjunto o dinámicas. Conforme avanzaban los temas, el ritmo de cada una de las voces iba tomando independencia hasta conseguir interpretar música en conjunto, habituándose a escuchar otras voces y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

Un aspecto que incluimos en nuestra propuesta para trabajar al final de cuatro de los temas es la improvisación. Las tonalidades seleccionadas serán las aprendidas por el alumno a lo largo de toda la propuesta, Do M, Re M, Fa M y Sol M. El trabajo de improvisación nos facilita información sobre los conocimientos que el alumno va adquiriendo, puesto que sólo podemos improvisar sobre aquello que conocemos (Lago y González, 2012).

### **Grupo de discusión**

El paso siguiente al estudio de la normativa, fue establecer un grupo de discusión en el que se planteó un debate, en la línea que argumenta Barbour (2013) y Llopis (2004) sobre la normativa que regía los conservatorios actualmente, donde el principal objetivo que nos planteamos fue valorar el grado de conocimiento que el profesorado poseía de la normativa y los cambios sustanciales que proponía, así como conocer el grado de satisfacción del profesorado actual en cuanto a la práctica en grupo del oboe.

En nuestro estudio, el grupo de discusión estuvo formado por dos profesoras de oboe, un profesor de saxofón, un profesor de fagot y una profesora de flauta. De las conclusiones extraídas destacamos que los profesores al completo coincidían en que no estaban preparados para esta reforma educativa, el reciclaje del profesorado ha sido insuficiente, y sobre todo, había una sensación de desamparado al no haber contado con la opinión de la experiencia en el aula. Sin embargo, había aspectos positivos a remarcar sobre los que centramos la elaboración de nuestra propuesta.

Como hemos comentado anteriormente, con la incorporación de la LEA en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se revalorizaba el grupo como entorno de trabajo, por lo tanto, la práctica en grupo era un aspecto que tratamos en nuestra propuesta metodológica como eje vertebrador y estaba presente en cada uno de los temas.

### **Puesta en práctica**

La elaboración del material y su posterior puesta en práctica tuvo lugar desde el curso lectivo 2010/11 con el material de 1º de Enseñanzas Básicas y desde el curso 2011/12 el material de 1º y 2º. A lo largo de estos cursos, 23 alumnos de 1º de Enseñanzas Básicas y 14 de 2º EB han trabajado nuestra propuesta metodológica. A continuación, comentaremos los resultados de la valoración de la propuesta.

## **Resultados**

Los resultados los presentamos en función de los sectores que han participado en el estudio: el grupo de discusión que discutió sobre la propuesta metodológica de la práctica del Oboe en grupo; los alumnos y padres que la experimentaron, a los que se les pasó un cuestionario; y la profesora que la llevó a cabo, quien fue recogiendo en un diario de seguimiento todas las opiniones.

### **Valoración de la propuesta por parte del grupo de discusión**

Como se ha mencionado anteriormente, esta propuesta metodológica surgió del estudio de la normativa actual y del análisis de la realidad del aula.

Para validar nuestra propuesta, la primera línea de actuación ha consistido en la presentación de la propuesta completa, que tenía formato de libro, a un grupo de discusión al que se le pedía opinión acerca del material (presentación), de la correcta adecuación (organización de contenidos y extensión de cada tema), del nivel y de la selección de ejercicios propuestos para el Primer curso de Enseñanzas Básicas.

De la información extraída podemos destacar que ha sido bien recibida la organización de contenidos y el hecho de comenzar cada tema con unos ejercicios técnicos antes de incorporar las melodías conocidas. La incorporación de melodías trabajadas en la clase de Lenguaje Musical también ha obtenido una gran aceptación, puesto que la interrelación entre la clase de instrumento y la asignatura teórica de nuestras Enseñanzas era muy positiva para nuestros

alumnos, a la vez que quedaban reforzados los conocimientos aprendidos en el aula de Lenguaje Musical.

Un aspecto que han echado en falta de la propuesta ha sido la improvisación, iniciar con aspectos sencillos para que los alumnos sean capaces de conocer el mecanismo para hacer sus propias canciones.

En lo referente a la extensión irregular de nuestros temas en la propuesta, lo han valorado positivamente, no han considerado importante que todos los temas tengan que tener la misma extensión, sino que la realidad del aula iba a demandar el tiempo necesario a trabajar cada uno de estos aspectos.

En cuanto a la presentación, han opinado que nuestra propuesta era motivadora para nuestros alumnos puesto que incluían aspectos técnicos y melódicos en cada tema, la dificultad iba aumentando paulatinamente y los dibujos incorporados en cada tema ayudaban a que la práctica instrumental fuese más atractiva.

### **Valoración de la propuesta por parte de los alumnos y padres**

Como ya hemos comentado, el material estaba siendo probado en clase desde el curso 2010/11, por lo tanto nos interesaba enormemente la opinión de nuestros alumnos y la aceptación por parte de sus progenitores. Para reflejar sus impresiones de la forma más fidedigna posible, pasamos unos cuestionarios a nuestros alumnos y padres que han sido recogidos y analizados. Estos instrumentos cumplen los criterios de rigor científico. Para su validación aplicamos la validación por juicio de expertos (Cohen y Manion, 2002; McMillan y Schumacher, 2005) y para su fiabilidad, siguiendo a Bisquerra (1987), el *Alfa* de Cronbach, que arrojó un resultado de .709 en el cuestionario destinado a los alumnos y de .874 en el destinado a los padres y madres.

Al 84.62 % del alumnado le ha gustado el libro, el 46.15% de ellos consideran que los conceptos aprendidos en el libro son muchos y el otro 53.85 % que son suficientes. Cuando les preguntamos sobre la consideración general del libro, el 69.23% opinaba que ha estado bien, el 15.38 % que ha sido fácil y sólo el 7.69% considera que ha sido difícil. En cuanto a la pregunta que hacía referencia al número de ejercicios propuestos en cada tema, el 100% ha contestado que es el adecuado. Las canciones propuestas en los diferentes temas les han gustado a la totalidad del alumnado y eran conocidas por el 84.62% de ellos. El 61.54% de los alumnos consideraba que la práctica en grupo ha estado bien, el 38.46% piensa que ha sido fácil o muy fácil.

Del cuestionario destinado a los padres de nuestros alumnos podemos señalar que el 90% consideraba nuestra propuesta atrayente para sus hijos y que el grado de dificultad de cada tema ha ido aumentando paulatinamente. El 100% de ellos pensaba que el número de ejercicios de cada tema era el adecuado, así como la extensión de ellos. El 90% de los encuestados opinaba que el grado de dificultad de los ejercicios ayudaba a la comprensión de las canciones propuestas en cada uno de los temas. En general, el grado de aceptación ha sido bueno o muy bueno entre el 90 % de los encuestados.

En las preguntas en las que tenían que valorar el grado de aceptación de diversos aspectos de nuestra propuesta, remarcamos que el 90% de los encuestados valoraba positivamente la selección de canciones, así como la extensión del libro y de cada tema.

### **Valoración de la propuesta por parte de una profesora de la especialidad**

Con las conclusiones extraídas del grupo de discusión y nuestra propia experiencia de la puesta en práctica de la propuesta metodológica, procedimos a la reelaboración de ella

incorporando aspectos de improvisación apoyándonos en el trabajo de Chaler y Molina (2005) y se la entregamos a una compañera de la especialidad que lo trabajaría en el curso siguiente (2012/ 13) con sus alumnos de 1º de EB.

Todas sus impresiones y reflexiones fueron recogidas en un diario de seguimiento. La organización de contenidos, a rasgos generales, le pareció adecuada, si bien ha indicado algunas variaciones en cuanto al orden de los ejercicios propuestos en algunos de los temas. La parte de improvisación que añadimos tras las reflexiones del grupo de discusión la ha considerado apropiada, siendo lo suficientemente sencilla para alumnos de primer curso. La extensión irregular no suponía ningún problema, más bien al contrario, fue un rasgo distintivo de nuestra propuesta que estaba directamente relacionada con las necesidades educativas de cada tema. En cuanto a la presentación, la ha calificado de atractiva obteniendo una respuesta entusiasta por parte del alumnado. En general, la adquisición de conceptos por parte de los alumnos ha sido rápida en el caso de dos de ellos y normal en el caso del tercero. En resumen, consideró totalmente viable nuestra propuesta.

### **Conclusiones**

El objetivo de este trabajo es plantear una propuesta metodológica de enseñanza con la que cubrir las necesidades surgidas con el nuevo marco legislativo. Con este proyecto hemos profundizado en las aportaciones al campo metodológico en la clase de instrumento teniendo en cuenta la normativa actual.

Debido a la reciente incorporación de la práctica en grupo dentro de la clase instrumental, no existe literatura específica de oboe publicada que contemple la clase de instrumento con grupos de tres alumnos. Por lo tanto, a partir de un análisis de la literatura actual, proponemos este material para poder trabajar en esta nueva dinámica de clases, enfatizando los objetivos que promulga la LEA e intentando, por encima de todo, que el alumnado del conservatorio sea capaz de apreciar la importancia de la música o la danza como lenguajes artísticos y medios de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

Tras cinco cursos trabajando el material con nuestros alumnos, podemos decir que la propuesta metodológica docente se adecúa a la normativa y facilita considerablemente el trabajo de la práctica en grupo para conseguir los objetivos que nos proponemos en el primer curso de Enseñanzas Básicas.

Somos conscientes que nuestra propuesta tiene limitaciones ya que es extremadamente difícil encontrar información en revistas de impacto y bibliografía reciente acerca de la metodología de la enseñanza del oboe en los primeros cursos de Enseñanzas Básicas, lo que sí podemos consultar son manuales teóricos propiamente dichos. Por otro lado, no podemos asegurar que el material utilizado en la clase de lenguaje musical coincida con la selección de canciones confeccionada para la práctica en grupo en el aula de oboe. Sin embargo, en caso de no producirse esta interrelación, el material ha sido escogido cuidadosamente para superar los objetivos propuestos en nuestro marco legislativo.

Esta propuesta es la primera en la Comunidad Autónoma de Andalucía que pretende integrar todos los aspectos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos planteados en la normativa y la práctica en grupo, puesto que las clases de instrumento son colectivas con grupos de 3 alumnos desde la implantación de la normativa. Asimismo, es la primera propuesta metodológica grupal pensada por y para oboístas en nuestro país. Indudablemente, estos datos pueden servir de base para futuras investigaciones sobre metodología de enseñanza en el campo de la educación musical.

### Referencias bibliográficas

- Anzalone, V. (1984). *Breeze-easy method oboe*. U.S.A.: Warner Bros publications inc.
- Balsera, F.J. (2006). La inteligencia emocional como recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- Barbour, R. (2013). *Los grupos de discusión en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Beekum, J. (1980). *Piu mosso, 107 shorts technical studies for oboe*. Netherlands: Harmonie.
- Beringer, R. y Haan, J. (2003). *Go solo!-Oboe*. Nederland: De Haske.
- Bermell, M. A. y Alonso, V. (2006). Las agrupaciones musicales como reforzadores del rendimiento musical. *Música y Educación*, 66, 33-49.
- Bisquerra, R. (1987). *Introducción a la estadística aplicada a la investigación educativa. Un enfoque informático con los paquetes BMDP y SPSS*. Barcelona: PPU.
- Chaler, A. y Molina, E. (2005). *Flauta travesera 1*. Madrid: Enclave Creativa Ediciones.
- Cohen, L. y Manion, L. (2002). *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Edlefsen, B. (1969). *Oboe student*. New York: Alfred Publishing Co. Inc.
- Fernández, M. y Mata, A. (2014). *Escalando por el mundo con mi oboe, 1º EE.EE*. Valencia: Piles.
- González, C. (2002). *Flauta a 3. Método de flauta travesera para pedagogía de grupo*. Barcelona: DINSIC.
- Heller-Meisenburg, B. (2013). *Accelerando*. Leipzig: Hofmeister.
- Jaarsme, N. y Kastelein, J. (1999). *Écouter, lire & jouer-Hautbois. Volumen 1*. Nederland: De Haske.
- Lago, P. y González, J. (2012). El pensamiento del solfeo dalcroziano, mucho más que rítmica. *Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 27, 89-100.
- Llimerà, V. (2008). *La primera obra didàctica per a oboé a Espanya: El mètode d'Enrique Marzo i Feo (1870)*. Valencia: Diputación provincial de Valencia.
- Llopis, R. (2004). *Grupos de discusión*. Madrid: Esic.
- Lluch i Balaguer, X. y Salinas, J. (1996). *La diversidad cultural en la práctica educativa: materiales para la formación del profesorado en educación intercultural*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura, Centro de investigación y Documentación Educativa.
- Loane, C. y Duckett, R. (1991). *Team woodwind oboe*. London: International Music Publications limited.
- López, A. (2012). *7 Bandas sonoras de dibujos animados para agrupaciones musicales*. Madrid: Carish-Real Musical.
- MacBeth, J. (1970). *Learn to play the oboe!*. New York: Alfred Publishing Co. Inc.
- Mayor, A. y de Pedro, D. (2005). *La clase colectiva*. Valencia: Rivera.
- Mayor, A. y de Pedro, D. (2009). *Cuadernos de Lenguaje Musical: grado elemental, 1º A*. Madrid: Real Musical.
- McKean, H. (2008). *Abracadabra OBOE*. London: A&C Black.

- McMillan, J. H y Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa: una introducción conceptual*. Madrid: Pearson Addison Wesley.
- Mira, I. (2006). Didáctica musical para saxofón en grado elemental: una propuesta de enseñanza-aprendizaje (Tesis doctoral). Universidad de Alicante, Alicante.
- Morgan, C. (2006). *The boosey woodwind method oboe book*. London: Boosey&Hawkes.
- Oldenkamp, M. y Kastelein, J. (2001). *Scales under construction*. Nederland: De Haske.
- Oliveras, I. (2001). *Conjunto instrumental Orff*. En J. Miranda (ed.), *Guías Praxis para el profesorado de la ESO*. Educación musical: contenidos, actividades y recursos. Barcelona: Praxis.
- Ory, I. (1996). *Tout en DO*. France: Van de Velde.
- Pérez, J.R. (2005). El fagot en Extremadura. Aportaciones a la investigación sobre su genealogía histórico-evolutiva y su técnica propuesta didáctica y pedagógica para la enseñanza del mismo (Tesis doctoral). Universidad de Extremadura, Badajoz.
- Picó, M. (1998). *Escuela de la flauta. Volumen 1*. Madrid: Orquesta de flautas.
- Picó, M. (1999). *Escuela de la flauta. Volumen 2*. Madrid: Orquesta de flautas.
- Picó, M. (2004). *Escuela de la flauta. Volumen 3*. Madrid: Mundimúsica.
- Scozzi, R. (1980). *Esercizi preliminari per lo studio del l'oboe*. Milano: Curzi.
- Sierra, F. (2014a). *Lenguaje Musical, Grado Elemental 1º a*. Madrid: Real Musical.
- Sierra, F. (2014b). *Lenguaje Musical, Grado Elemental 1º b*. Madrid: Real Musical.
- Wastall, P. (1994). *Aprende tocando el oboe*. Madrid: Mundimúsica.

#### Legislación:

- Decreto del 10 de septiembre de 1966 (B.O.E. de 24 de octubre de 1966).
- Ley Orgánica General del Sistema Educativo 1/1990 de 3 de octubre de 1990 (B.O.E. de 4 de octubre de 1990).
- Decreto 127/1994, de 7 de junio (B.O.J.A. de 27 de julio de 1994).
- Ley Orgánica de Educación 2/2006 del 3 de mayo (B.O.E. de 4 de mayo de 2006).
- Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre (B.O.E. de 20 de enero de 2007).
- Decreto 241/2007 de 4 de septiembre (B.O.J.A. de 14 de septiembre de 2007).
- Orden del 25 de octubre de 2007 (B.O.J.A. de 15 de noviembre de 2007).
- Ley de Educación de Andalucía 17/2007 del 10 de diciembre (B.O.J.A. de 26 de diciembre de 2007).
- Orden de 24 de junio de 2009.
- LOMCE, Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre (B.O.E. de 10 de diciembre de 2013).